

los vestidos. Madrugaba antes del dia: Dichas las horas Canonicas, y ofrecido sacrificio en el altar, o auiedo asistido a el quatro horas antes del medio dia, salia a comer las mas vezes en publico: puede este llamarse mejor almuerzo, por la repleca, y por el tiempo. Daua luego audiencia hasta las quatro de la tarde, o mas, por despachar a todos los negociates, si auia cõcurso. Benignissima mēre escuchaua, y a nadie embio descõtento de su presencia, como razõ y derecho no lo impidiessen. Por prolixo q̄ vno fuesse en proponer su causa, jamas le despidio hasta que el se iua. Cenaua despues con la moderacion que escriue el piadoso Doctor Nauarro, como testigo de vista en su libro de Oratione. No miraua a nadie en la mesa, y guardaua silencio, hasta pedir por señas la beuida, por no interrumpir la lición de las letras sagradas. Auia se perdido esta costumbre antigua en los Perlados, y en su lugar ocupado las mesas musicas profanas: pero con el exemplo de Pio tornò a su lugar. Lo que sobraua de dia y negocios, daua al recogimiento y oracion, en que le hallauan como fuera de si. Arrebataua se en la contemplacion de manera, que tirando le de las ropas, no podiã boluerle. Visitaua las siete Yglesias, y a pie, todo lo que podian caminar los que le seguian, boluiendo a mirar a los de atras

de

de enquando en quando, hasta que sintiédolo los fatigados, subia en la litera. Humillaua tres vezes la rodilla en cada estacion. Horaua prolixissimamente, quedando qual si fuera marmol, sin ningun mouimiento. Era con mayor frecuencia en las Carnestolendas, porque dezia: Oportuno tiempo es este para aplacar la ira de Dios, irritada con los pecados de todo el pueblo. Regozijan aquellas fiestas los Romanos, mas que otras naciones, cō mascarar, banquetes excessiuos, con correr los palios, ocasion de muchos pecados, como todas las publicas alegrías. Aunque Pio en grã parte moderò los excessos, no los arrãcò del todo; que la libertad Romana no consentia tan subita y grande mudança. Prohibio primero las mascarar, despues con ciertas leyes para honestidad dellas, las permitio. Los palios del burgo de S. Pedro, los passò a la ciudad a la via Flaminia, aora calle del Corso, dõde primero de Paulo II. fueron instituidos. Dixo entonces: No ay palmo en el burgo q̄ no estè consagrado con sangre de Martires, y los lugares santos no han de profanarse con juegos seglares, llenos de pecados. Queriendo poner mano en la reformation de los demas vicios de la corte, pareciõle que en vano se hazian leyes, sino se trataua de executallas. Començò purgandõ su familia: y

porque

De la vida y hechos

porque mejor lo recibiesen, quiso con la voz
biua amonestalles, y hazer constantes contra las
lisonjas de la fortuna, que suelen descomponer
antes que los golpes. Juntos delante en vna gran
sala, hincadas en tierra las rodillas, el de vn assien-
to alto estuuó vn rato callando, y luego comen-
çò. Temo hijos (y temo, porque os amo no me-
nos que padre) auiendo alcançado en la media-
na fuerte nombre de modestos, y en la aduersa
de fuertes: en la prospera, que suena en los oy-
dos del mundo ganancia, perdamos lo vno y lo
otro. Tristes exemplos me amonestan, aun en lo
sin razon, las cosas que de humildes principios
llegan a grandeza, ser soberuias y sin ningún fre-
no de humanidad. Ved la fiereza del Cocodrilo,
que de vn hueuo como de anfar, crece al igual
de los mayores monstruos del agua. Ved la mer-
dazidad de la mostaça, que de la menor entre las
semillas, llega a competir con los arboles. Es la
felicidad al entendimiento, vn cristal con que
lo apartado no se diuifa, y las cosas juntas parecè
mayores. Miranse con estos antojos los felices,
juzganse grandes, y caen de desuanecidos. De
aqui nace su menosprecio de lo justo, y ser las le-
yes red de araña, q̄ solo coge a las moscas peque-
ñas, porque los poderosos se juzgan dignos de
mandar a la misma razon, o ciegos poseen por
bienes

bienes en la grandeza, lo que de bienes tiene solo el nombre, no la sustancia. A caso toda vuestra grandeza no mana de la que en mi adorais? Pues como os harà dichoso quien no lo es? Certificoos q̄ el oro y la purpura no son espada (como dicen) que de vn hilo cuelga sobre la cabeza, sino passadores que se entran hasta las entrañas. Prestada es, hijos, esta felicidad, no vscis de ella qual propia. No os la concedieron por mas de lo que durare esta flaqueza de sesenta años. Pues os ha de dexar, no os le entregueis, que a pocos desampara sin gran ruina suya. Templad cō esta memoria sus halagos, no os derribe la misma que os levanta. Si fuimos alabados quando obedeciamos, agora que Dios nos puso por exemplo del pueblo, seamoslo. Quiero reformar la Yglesia: importa la buena vida del Principe, y la de los que junto a el andan, que tienen por imagen suya. Las reformationen comiencen por vosotros: que en vano pretendere acabar con los de afuera, lo que no pudiere con los de casa: ellos los reciban por leyes, vosotros por leyes y mandatos mios. Finalmente mirad, que el menor precio, que en el no conocido merece muerte, mejor le merece en el amigo: porque quãto mayor la obligacion, mayor es la ofensa. Fueron de tanto efecto estas razones, q̄ sin poner en mas cuy-



Dela vida y hechos

dado al Pontifice, se cercenaron el fausto y excessos, q̄ atruenan los palacios de los principes. Dio ordenes obedecidas de todos, y executadas de ministros señalados por el. Prohibio a sus gentes las sedas, anillos, enanos, y truhanes. Echò las mugeres, aunq̄ fuesen casadas, y los mochachos de palacio. Cerrò las puertas de la calle, y hasta cierta hora de la noche tenia guardas para reconocer los que salian y entrauan. A la mañana le lleuauan minuta de los que auian sido, con que se escusauan todos de salir, por no llegar a sus manos. Determinò, q̄ a la licion del maestro del sacro palacio asistiessse la familia a hora señalada, por ocuparla, temiendo no acompañassen a la ociosidad los vicios. Limitò el numero de los criados que de ningun ministerio seruian, y solo de ruido, dexando los de algun vso, y que añadiã magestad. A los despedidos (que eran por la mayor parte palafreneros) dio en su casa medianos salarios, y doblòlos a los que quedaron, por quitarles las esperanças de pensiones, y rentas eclesiasticas con que seruian. Afsi quedò con la religion su casa, que pudiera vn concertado monesterio: pero presto descompuso la ambicion lo que no pudo el vicio. Desterrose la paz, y començaron secretas emulaciones, fundadas en particulares interesses, no con tanta dissimulaciõ tratadas,

tratadas, que no salieffen en publico claros indicios. Trairelo de su origen, aunq̄ caso pequeño, tratando de la familia de Pio, digno de cōtarse; q̄ quié la vida de vno escriue; professa tratar de los suceßos varios y desiguales suyos, sin añadir grãdeza, ni referir solo lo heroyco q̄ todós supierõ. Yo no solo admiro en este Pontifice el gran gouierno de la republica, sino de la prudencia en el regir su casa: y aqui veo la verdad de lo q̄ vulgarmente se dize, Tienen las cosas pequeñas su gracia. El Cardenal Viteli, inquieto, y ambicioso de su natural, dexada la amistad de España, a quien padre y hermanos auia seruido por promessas del Cardenal Este, acostõ a la parte Francesa. Mas pecados contra la lealtad tiran vnos a otros, y no solo a España, pero a Pio faltõ la fee, pareciãdole que amparaua las cosas del Rey Catolico. Tuuo se sospecha q̄ procuraua la muerte al Pontifice, porque lo desseaua, y en publico le prometia vida corta. Al principio, de entrambas partes huuo muestras de amor, holgandose el Cardenal de la eleccion de Pio, y el dando el cargo de la guarda a Vincécio Viteli su hermano. Farnesio aborrecia el ingenio peligroso, y variable de Viteli, y procurãua echar de la casa del Papa a Vincécio. Resistia los meritos de Vincécio, y la amistad que professaua con don Francisco

De la vida y hechos

cisco de Reynoso, fauorecido de Pio extraordinariamente. Por esso creyò era mas cierto camino desacreditar a dō Fráncisco, acriminando por escrupulosa la amistad suya, maestresala, y de quié se fiaua la vida del Pótifice, cō Vicécio hermano de su enemigo capital. Añadian, q̄ con el Cardenal auia comido algunas vezes, y otras cō sentido que Vincencio entrasse en la cocina del Papa. Finalmente continuas vezes pidieron se determinasse a embialle a España enriquecido cō muchos beneficios gruesos: y para dar color a la ida, cō residencia de dignidad y Canonato en Toledo. Comunicolo con don Luis de Requesenes, que escusò a don Francisco, y auisò de lo que passaua. El despues de largas dudas, si se aprouecharia de la intercessiõ del Embaxador, y del Cardenal Pacheco, pareciendole que muchos fauores arguyen poca justicia, buscò tiempo para hablar, y començo assi. Perdonad, santissimo Padre, si hablare con sentimiento, aunq̄ la voluntad del Principe se deue cumplir alegremente: pues no ay espíritu honrado, a quien no descomponga ver nota en su fama, y mezclado su nombre inocente entre los culpados: y en mi causa no es de mayor dolor el crimen impuesto, que el acusador mismo. Afrenta mi amor, pro-nado en el tiempo miserable, quié ama la dignidad,

dad, y pretendio la gracia de quien la posseia. La amistad de Vincencio sido me ha en ocasiones agradable, y en ninguna pense me fuera triste. Ame su valor honrado, y fauorecido de vos: no le busque, ni le grangee, digno de vno y otro; ser de vna familia, y el continuo trato vnio nuestros animos. Fieme de quien fiaades vuestra persona: y a mudar fee, que necesidad tiene de mi ayuda, quié debaxo de guarda posse vuestra vida, y de dia y de noche la cerca con armas? Con el Cardenal no he comido, ni conuersado, aunque la misma causa daua de error vuestra amistad, y auerle obligado cō mercedes. A nosotros no es licito juzgar de la razón de vuestros hechos, sola la gloria de obedecer nos queda. Temeridad es escudriñar, si escogeis justaméte amigos, sino hōrar los que tratais por tales. Examinanse las assechanças que han contra vos maquinado. No sea la amistad culpa: y absueluame a mi la misma razon que a vos. Honrado dezis que me embiais y rico, yo nunca puse la honra en las riquezas. Vuestra liberalidad vencio mis desseos, y llegò a lo que vn Principe puede leuantar a vn criado. Pero yo biui en mediana suerte hasta aqui contento, agora no me desagrada. De aqui dexo todas mis rentas: y cuente se esta entre vuestras alabanças, que dais las riquezas, no a la ambicion,

De la vida y hechos

bicion, sino a quien las menosprecia. Pobre bolvere contento, que la hacienda no es obligacion de la nobleza, con que lleue honra, y nombre de no auer falrado a quien soy. Respondio Pio, que jamas de su lealtad auia dudado, mas tratando con amistad estrecha a gente sospechosa, que pudiera temer de su descuydo. Auia tenido cuydado con su honra: pues como premiado, tras largos seruicios, le embiaua entre los suyos. Si temia mácilla en su honor, q̄ el mudaua proposito. Trocasse por rentas libres las residécias, y siruiese con recato. Añidio risa y alegria en el rostro, y ponerle la mano sobre la cabeça, muestras de amor. Don Francisco le dio las gracias (sin de todas las platicas cō el señor) y prosiguió en su officio. Resultò lo que suele en acusaciones de fauor recidos de Principes, si son sin fundamento bastante, que el indiciador se desacredita, y el indiciado torna en mayor gracia. Vincécio por mas seguridad de todos salio de palacio. Sossegada su casa Pio, boluio el animo a las cosas de Italia, y con santissimas leyes desterrò los vicios. Primero reuocò los saluocondutos dados de Pontifices predecessores a foragidos del Reyno de Napoles: luego los desterrò del estado ecclesiastico. Concertò con el Virrey de Napoles pudiesen los oficiales de la vna parte, prender diez leguas dentro

dentro de los distritos del otro a los delinquentes, para que mas libremente los persiguiese la justicia. Fue trato importante, porque Italia es de muchos señores, con imperio real, y terminos estrechos, y a tres horas de camino se ponian el malhechor en gouierno diferente. Con esto no auia castigo, y la tierra llena de hombres homicidas por precio (dizen los a assassinos.) Hizo publicar cada año vna bula, por acabar del todo estos monstruos, cõtra ellos y sus fautores. Puso penas a los señores, que no limpiauan sus tierras de vándoleros, cõ que assegurò los caminos de Roma, principalmente los que lleuan a Napoles, peligrosissimos hasta entonces, y con mediana compañía aun no seguros. Y porque el en obedecer sus leyes era siempre el primero, reforçò los presidios de Asculi, ciudad de la marca de Ancona, finitima al Reyno: y llamó con grandes salarios a Pança Napolitano, destruidor señalado de foragidos. Allano lo todo con mucha brevedad: mas contra Mariano, hombre facinoroso, y espãto de aquella prouincia, ni valian fuerças, ni ingenio. De fasso segado el Papa, propuestos grandes premios a quien se le truxesse, movia toda la tierra. No faltò quien se ofrecio de auerle a las manos, porque Mariano era su amigo, y con seguridad le metiera solo en su casa, Pio (que a el lo ofrecio)

De la vida y hechos

ofrecio) boluio con el rostro lleno de ira, afeandole la traycion, abominando de codicia, que le hazia olvidar las leyes de amistad. No consentire tal, dixo: medio mas honesto me descubriera Dios con que castigue a Mariano. Diulgose el hecho generoso hasta llegar a oydos del foragido, y sin mas aguardar se salio de los estados eclesiasticos, ni poner pie en ellos en todo el Pontificado de Pio. Assi desterrò la nobleza a la peste, que yerro, ni consejo pudieron. Armò seueramente los tribunales contra blasfemos, sodomitas, simoniacos, y amancebados. Reuocò las indulgècias que se concedian por dineros, hechas venales, y arte de ganar hacienda de gente vagabunda, que inchia el vulgo credulo de errores y supersticiones. España estaua mas sujeta a esta plaga, llena entõces de mil abusos, y aora de mil cuentos. Prohibio, reuocada toda licencia, el celebrar de noche, y al Griego, o Latino, en otro rito que el de su Yglesia. Echò de los templos los paseos, farfas, bayles, razonamiètos menos q̄ honestos, y el mēdigar pobres mientras los oficios diuinos. Escondio los depositos de los muertos puestos fuera de tierra. Los hõbres demasiadamente desseosos de vida, tratauan cõ estudio de la perpetuidad de los cuerpos: y el vulgo los sustentados con olores contra la corrupciõ, como si por

si por milagro duraran, veneraua por santos. Es-
 trechò la clausura de las monjas, que cõ peligro
 y escandalo, sin deferenciarse de las demas, sino
 en mayor libertad, salian fuera de los encerra-
 miètos. Librò de tributos las ordenes mendigã-
 tes, y al clero de hospedar soldados, y de subsi-
 dios, decimas, y vigesimas, imposiciones, y nom-
 bres inuentados de algunos predecesores, con
 que los ministros ecclesiasticos nobles, eran mas
 pecheros que los villanos. Con la mayor de las
 censuras ecclesiasticas guarecio a los que esca-
 pando del naufragio, dauã en manos de bestias,
 no menos consumidoras de sus haziendas, que
 el mar. Estauã llenas las costas de ladrones, que
 en deshazièdo la tempestad algun nauio, en vez
 de acoger y consolar los peregrinos, entrauan cõ
 sus vasos a robar lo que traia el agua nadando.
 Con gran prouidencia estoruò enagenar, o dar
 en feudo parte del patrimonio ecclesiastico. Des-
 comulgò al Cardenal, que en publico, o secreto
 lo aconsejasse. Determinò se obligassen con jura-
 mento al tomar el Capelo, a obedecer aquel mo-
 tu propio: y quando entrassen en Conclau, a
 guardalle, si saliesse Pontifices. Hase reduzido
 el estado ecclesiastico a muy estrechos fines, por
 la liberalidad de los Põtifices, de señorios espa-
 ciosissimos, dados por los Principes Catolicos.

Dela vida y hechos

Declarò quales resignaciones se deuiá hazer en manos del ordinario, vedadas las que en fauor de parientes se hazen, por el olor de sucesiõ hereditaria. Cerrò las puertas en la dataria a coadjutorias, y regressos, excepto lo que Concilios y vso antiguo de la Yglesia permiten. Dixerõle que era destruir la Corte y Camara Apostolica: mas respondio, Menos daño es que destruir la Christiandad. Vno y otro lo vimos ser asì algo despues: lleno de oro el Castillo de san Angelo, y las residencias de España hechas censos, de quines con vn criado que por ellos seruia, rescatauã el dia y renta. Proueyò acerca de los despojos de los clerigos confianças de prebendas, y enagenacion de bienes ecclesiasticos. Negò la vnion de beneficios, especial la que se hiziesse a ordenes militares, encomièdas, o hospitales suyos. Vedò los frayles legos, o clerigos, pudiessen posseder otros beneficios que los de su religion, y essos sin espectatiua. Quitò las pensiones a seglares, las licencias de comulgar por Pascua fuera de su parroquia. La facultad de adoptar, a Condes Palatinos, y colegios Romanos. Los priuilegios de recibir a los de orden diferente. Sacò de la jurisdiccion Episcopal a los mendigantes, y monjas a ellos sujetas. Dio entre ellos la precedencia a los Dominicos. A los que conuentualmèteen obediencia

diencia voluntaria biuian, obligò a consagrarfe a Dios con tres votos, y diferenciarse en habito de los demas clerigos. Puso particulares insignias a los Doctores en las facultades. Anulò las gracias de testar de bienes adquiridos en seruicio de la Yglesia, y dexarlos a hijos ilegítimos, aú que fuesen estraños, y los bienes de enfiteusi, ò feudo ecclesiastico. A los sacrilegos, auidos en sacerdocio estoruò la sucefsiõ, aun en el patrimonio seglar, para escarmieto de la destéplança de los padres. A los pobres presos y pleiteantes (por que por falta de defensa no pereciese su justicia) señalò comida, abogados, y escriuanos. Socorrio a los esclauos Christianos cõ rentas y personas para su libertad. Y a los peregrinos y enfermos que a Corfu arribauan, con hospitales. Librò a las religiones y oficios de jurisdiccion de los ambiciosos que con dineros los alcançan, aduirtiendo, que quien compra el administrar justicia, ha de venderla. Contò por traydores los q̄ traxessen armas cortas, o pistoletes menores de tres palmos, y por descomulgados a los juezes permitidores. Publicada esta ley, haziendo lugar, se le cayò la capa al Capitan de la guarda, descubrio vna daga, y Pio le reprehendio delante de todos, preuiniendole se executaria la pena con el el primero. Cõtra el correr toros, como juego

82 De la vida y hechos

cruel, y reliquias de infidelidad. Contra los Obispos ausentes de sus diocesis. Contra los que por substituto siruē beneficios curados, hizo decretos. Reformò los cambios, censos, tribunales, penitèciaria, indultos de Cardenales, Missales, Breuiarios, segun el vso antiguo, tã perturbado, que siendo el Dios adorado el mismo, los ritos diferentes hazian parecer de diferente religion cada Obispado. Quien mas en particular desseare entender las penas y daños que remediaron las santas leyes de Pio, lea el libro dellas, que yo sin hazer otro para esso, y de bastante volumen, no pude expressarlo. La fiesta de santo Tomas de Aquino hizo solene en el Reyno de Napoles, y en la Christiandad, iguala los de los quatro santos Doctores, porque creciesse la veneracion en los Catolicos, contra el menosprecio de los hereges. Consagrò con perpetuas indulgencias por estacion deuota, el altar donde fueron aprouados de boca de vn Crucifixo sus escritos. Estauan la mayor parte dellos sepultados muy a gusto de los enemigos de la verdad, que por muchos ninguno se atreuia a imprimirlos. Pio no manos aficionado a su doctrina, q̃ a su santidad, dio venticinco mil ducados para la emprenta, y sacò a luz juntamente las obras de san Buenauentura. Embio comissarios por el estado de la Iglesia,

fia, a aueriguar por los processos ~~los~~ que auian
 sido condenados al remo del año de treinta y cin-
 co hasta entonces, y cō facultad de sacar de qua-
 lesquier galeras, a los que el tiempo de su conde-
 nacion auian cumplido. Hizo dar fianças en Ro-
 ma a los Capitanes, de poner en libertad llegado
 el dia, a los que seruián los años de la pena. Y en-
 do los Pontifices en processiones de san Pedro
 a san Iuan de Letran, porque las grandes ruinas
 del anfiteatro estrechauan el camino, torciá por
 vn lado. Esto y vna estatua de vna muger pari-
 da, puesta en el passo, dieron ocasion a la fabula
 del Papa Iuan de Inglaterra, muger, no tanto fa-
 bula, como profecia de lo que vemos oy en aq̃l
 Reyno, vna osada muger vsurpar el juyzio de la
 religion, y nombre de cabeça de la Yglesia. De-
 zia pues el vulgo, que por la abominacion del ca-
 so no passauan por alli, donde ella de parto por
 castigo de Dios auia muerto. Pio desengaño al
 vulgo, quitando la estatua, y dessembarçando
 passo, con que fino la opinion, quitò el motiuo.
 Entrando en san Pablo, a la entrada principal de
 la Yglesia, vio vn sepulcro de marmol, donde es-
 taua Pedro Leon Antipapa, dicho Anacleto, cō-
 tra Inocencio II. desposseydo del cismatico, y
 restituido por Lotario Emperador. Mádole de-
 rribar, y poner debaxo de tierra en el ciméterio,

De la vida y hechos

diziendo: No ha de tener lugar honrado en la Yglesia, quien fue su enemigo. Estauan esparcidas por Roma grã numero de rameras, en los mas nobles barrios la corrupcion de la Republica, pero con faulto de señoras della. Sustainian las los poderosos, assi por deleyte de la Corte, como por las rentas de las casas mas principales q̄ ocupauan, y con su grandeza crecian. Mádò Pio debaxo de grãdes penas, en quinze dias se saliesen del estado de la Yglesia: pero parecièdo mas dificultoso, lo moderò, en que a ciertos barrios se recogiesen. Vedoles el salir de alli, ni para pasearse. Fue tristissima ley para todos. Mas los Senadores juzgauan por oprimida su libertad, estrechando se la licencia con que se biuia, y dolian se de la perdida de sus rentas. Hablauan mal de la ley publicamente. Hasta que en voz de Senado, mostrando semblãte de alboroto, se pusieron delante del Pontifice. Entonces el conseruador, hombre atreuido, y de grande eloquencia, tomò la mano, y propuso assi. Nunca temimos, santissimo Padre, nos empobrecieran vuestras leyes, auiendo liberalmente enriquecido a tantos: ni quando disteis por libres a vuestros ofensores, que pusierades yugo a la libertad Romana, mantenida tanto tiempo sin injuria de sus Principes. Pero a alguno persuadio el dolor, fuerõ las
dadiuas

dadiuas desseo de consumir haziendas, viédo os destruir las de vuestros subditos, y que quien en- tristece a la sin culpa juuentud Romana, por injusta estima de lo justo, perdonò a los culpados. Nosotros, ni por hazrendas (supimos gastar las por los Principes) ni por luto de la juuentud os suplicamos, sino por nuestras honras, y por la santidad de los lechos coniugales. El heruor de la mocedad, entretenido en los halagos de sus rameras, oluidaua el desaffossearnos: ya con sacri- legos estupros amenaza a nuestras hijas y muge- res. Dónde estaremos seguros de sus assecháças? Engañaran las guardas, corromperan con dadi- uas las criadas, róperan los encerramiétos, suce- derá nuestras marronas a sus amigas. Aun no es el mayor daño q̄ remedian este, respeto de otros feos crimines a que vemos la ciudad inclinada. Quitad la sentina del nauio, y del palacio luga- res donde se juntan las las inmundicias, y inchi- reis los del mal olor, y todos ellos seran sentina. Quitad las rameras a la republica, desterrareis la castidad. Dudais si deuen permitirse? Solon las concedio a los Atenienses: las leyes de nuestros mayores las hazen licitas: los Corintios las cuén- tan por don del cielo: los santos de nuestra reli- gion las dissimulan. Direis, No las quito, recojo- las. Conozco el color que buscays para quitarlas.

Iunense,

De la vida y hechos

Iuntenfe, y serà el lugar tan feo, que no pueda hombre noble entrar sin reñir el rostro de corrido. Quitais la verguença a los que no quitais las rameras. Conniene mas a la fama de Roma, que el forastero vea juntos sus vicios, y pueda llevar el cierto y excessiuo numero: El mal humor que esparcido por el cuerpo se dissimula, vnido se apostema y altera el sujeto. Afsi los pecados de Roma hasta aqui esparcidos, eran oprimidos del nombre Romano, que juntos parecieran mas, y mataran su fama. Dexadlas, santissimo Padre, q̄ oso dezir son la mejor parte de la Republica. Gozemos nosotros los reditos de nuestras possessiones, donde no, tratais nuestra ruina, o por luxuria, o por pobreza. Siguieron a estas palabras bozes de los demas Senadores, confusamente, y sin alguna reuerencia confirmandolas. Sossegaron se, passado poco rato, y Pio dixo, era cosa muy digna de vn Senado Romano, venir en forma de republica, a cõfundir con bozes a su señor, y atropellar leyes por vnas rameras. Refirio como Caton viruperaua a sus antepassados, que mandando entodas las naciones los hombres a las mugeres, y ellos a todas las naciones, les mandassen sus mugeres a ellos: pero q̄ entõces las publicas, juntauan la ciudad en su defensa, y como reyes querian reuocar leyes a aluedrio. Mostroles quan
rectos

rectos apreciadores eran de la virtud, q̄ a quien de tierra vicios, llamauan injusto, y destruidor de haciendas, quié les quitaua delante las harpias q̄ ensuciauan sus mesas, y los mejores bocados, y la mayor parte de sus riquezas consumian. O sabios medicos, dixo, por remedio de la luxuria hallais las rameras, siédo su alimento? Porque imitare a vuestra ciudad antes viciosa, q̄ santa, quando Teodosio hizo lo que yo hago? San Luis destrerrò las rameras de Francia. Tédre en mas a Solon? Imitare a los Corintios, o a los Hebreos? Echolas de su exercito Scipion sobre Numancia, y quereis mayor licencia que la de vn campo de soldados? Los buenos padres de familias echá del contorno de sus casas, mugeres que estraguen su gente: vosotros, pues tenéis nombre de padres de la republica, porq̄ no mirareis por ella de la misma suerte? Biuen por el pueblo delante de vuestras casas su corrupcion, para que vuestras hijas y mugeres no puedan biuir, sin tener delante, quien con el exemplo las enseñe y solicite. Esto llamais lo mejor de vuestra republica, qual será el resto? No quiero que no aya en la ciudad mugeres deshonestas, sino que aya dōde puedan biuir castas las vuestras. Si esto es destruiros, no se diga fui yo vuestra ruina: quedense los Romanos con sus rameras, yo mudare mi